



Nota UOC/GAP/2025

Ciudad del Este, 18 de setiembre de 2.025.-

Señor:

Abog. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. _____ S. _____ D. _____

Esta Coordinación se dirige a Ud. respetuosamente y dice:

Que a fin de comunicarle que las autorizaciones solicitadas al Sr. Gobernador para la iniciación del proceso de Licitación Pública Nacional N° 10/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ (PLURIANUAL AÑOS 2025-2026-2027) – ID N° 475525", han sido aprobadas en todos los términos por la Resolución GAP N° 1964/2025, teniendo en cuenta que se ajusta a la Ley N° 7021/22 de Suministro de Contrataciones Públicas.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para que la presente contratación sea publicada y difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC).



Lic. Alice M. Jiménez Peña
Coordinadora U.O.C
Gobernación de Alto Paraná